ANTE LOS ACTOS DE FALTA RESPETO, SEGURIDAD E INTEGRIDAD, DE QUE HAN SIDO OBJETO EL PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HACE UN ATENTO LLAMADO A LA CIUDADANÍA CAMPECHANA, A TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE:

1.- Que el 11 de marzo del presente año 2020, la Organización Mundial de la Salud, preocupada por los alarmantes niveles de propagación y gravedad del brote en el mundo, dio a conocer que la enfermedad ocasionada por el COVID-19 había alcanzado el grado de pandemia.

2.- Que el 30 de marzo, en Sesión Plenaria del Consejo de Salubridad General se reconoció como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19); acordando medidas extraordinarias en todo el territorio nacional, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por el COVID-19 .

3.- Que dada la magnitud de la Pandemia, todos los Sistemas de Salud se están enfrentando a grandes retos, por lo que muchos de los esfuerzos se concentran en procurar que no colapsen y se mantenga, en la mayor medida posible, la suficiencia, eficiencia y capacidad; para lo cual, sin lugar a dudas, los prestadores de los servicios sanitarios representan el más importante de los recursos con los que cuentan, no sólo los hospitales, sino la comunidad en general.

4.- Que ante el contexto internacional, nacional y Estatal, relacionado con el creciente número de enfermos y muertes por el COVID-19, los factores siguientes como lo son el desconocimiento; el exceso de información falsa; el miedo al contagio; y la insensibilidad, han propiciado la falta de empatía e incomprensión, de muchos ciudadanos campechanos, derivando en actos de discriminación, y violencia en contra de los prestadores de servicios de salud, poniendo en riesgo su integridad tanto física, como emocional.

Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO:

PRIMERO: Que esta Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, exhorta atentamente a las autoridades Estatales y Municipales, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Cámaras y Agrupaciones Ciudadanas, Religiosas, Empresariales, de Profesionistas, Sindicales, Obreras, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Sociedad en General, que implementen las medidas necesarias para difundir, a través de los medios disponibles, **los principios de respeto, aprecio a la dignidad, solidaridad, y los derechos humanos de todos los prestadores de servicios de salud en el Estado de Campeche,** los cuales en aras de su vocación, en el ejercicio de su trabajo, están arriesgando su propia salud y de sus familias, en cumplimiento de un deber con la humanidad, para prevenir, contener y evitar la propagación del coronavirus COVID-19 en nuestra Entidad.

SEGUNDO: Que dado que el personal médico y de enfermería son el primer filtro y contacto de atención para los casos de contagio del Covid-19, es fundamental su integridad física y emocional, para brindar una atención de calidad a los enfermos, por lo que se hace un atento llamado a la sociedad en general a protegerlos, y a que cesen de inmediato las agresiones y actos discriminatorios contra ellos.

TERCERO: Que este Ombudsman expresa su reconocimiento a la invaluable labor de todos los profesionales de la medicina, enfermería, y demás personal administrativo, por las actividades sanitarias que se encuentran realizando, brindando su trabajo, a favor de los derechos humanos, como lo es la salud y la vida de las personas, en especial de los campechanos, y reitera su solidaridad,

fraternidad y responsabilidad por tal noble labor, poniendo a disposición sus servicios de atención, orientación y quejas, a través de los medios siguientes:

1.- Teléfonos: **800 CDHEC (23432) 981 811 4571, 938 381 4786 (24 horas).**

2.- Página Web: **codhecam.org**

3.- Facebook: **Codhecam Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche**

4.- Twitter: **@DHCampeche**

5.- Instagram: **CODHECAM, Comisión de DDHH de Campeche, y**

6.- Correo electrónico: **cdhec@hotmail.com**

ATENTAMENTE.

LIC. JUAN ANTONIO RENEDO DORANTES
PRESIDENTE